



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 24 de octubre de 2024

NÚM. 121

S U M A R I O

SERIE F:

Preguntas:

- 11-24/PES-00198. Pregunta sobre las ayudas recibidas por la Iglesia católica para la rehabilitación, recuperación o mejora de inmuebles de su propiedad o titularidad registral. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 2).
- 11-24/PES-00277. Pregunta sobre la no inclusión del señor Bustince como director científico del Nair Center. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- 11-24/PES-00278. Pregunta sobre las obras a realizar en el puente de Marcilla. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- 11-24/PES-00282. Pregunta sobre las solicitudes de subvención a la instalación de placas solares. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- 11-24/PES-00294. Pregunta sobre la partida denominada Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “ACD 5 rutas jacobeanas, mil caminos en Navarra”. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- 11-24/PES-00314. Pregunta sobre la convocatoria de la Junta de Seguridad para ampliación de los efectivos de la Policía Foral. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 14).

**Serie F:
PREGUNTAS**

11-24/PES-00198. Pregunta sobre las ayudas recibidas por la Iglesia católica para la rehabilitación, recuperación o mejora de inmuebles de su propiedad o titularidad registral**CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre las ayudas recibidas por la Iglesia católica para la rehabilitación, recuperación o mejora de inmuebles de su propiedad o titularidad registral, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 59 de 26 de abril de 2024.

Pamplona, 1 de octubre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación a la Pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral D. Adolfo Araiz Flamarique, adscrito al Grupo Parlamentario E.H. Bildu (11-24/PES-00198), en la que pregunta por la cantidad que ha recibido la Iglesia Católica en concepto de subvenciones desde el

año 2000 hasta el 2024 para rehabilitación de edificios de los que es propietaria, tiene el honor de informarle lo siguiente:

– Conforme a esta pregunta se aportaron los datos que obraban en el Servicio de Patrimonio entre los años 2015 y 2023 y se trasladó que la información relativa al período 2000-2014 estaba en elaboración. Una vez elaborada dicha información se la exponemos a continuación:

LEYENDA

M: Entidad local

PI: Propiedad Iglesia

PP: Propiedad privada

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de septiembre de 2024

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo:
Rebeca Esnaola Bermejo

MUNICIPIO	EDIFICIO	OBRA	PROPIEDAD	AÑO INICIO	AÑO FIN	IMPORTE TOTAL DE LA OBRA / FASE	FINANCIACIÓN
Memoria 2014							
FITERO	Monasterio, claustro	5ª fase	M	2013	2014	759.126,48€	PROPIA
GALLIPIENZO	Iglesia de San Salvador	interior y cripta	PI	2014	2014	351.501,92€	PROPIA
TUDELA	Catedral	claustro, 1ª fase	PI	2013	2014	630.459,80€	PROPIA
IBARGOITI (Vesolla)	Iglesia de la Purificación		PI	2014	2014	344.557,54€	PROPIA
PAMPLONA	Catedral, portada de San José		PI	2014	2014	108.157,69€	FPCPH
Memoria 2013							
FITERO	Monasterio, claustro	4ª fase	M	2012	2013	959.532,04€	PROPIA
OLITE	Iglesia de San Pedro	torre gótica	PI	2012	2013	1.022.406,00€	PROPIA
PAMPLONA	Catedral	pináculos, 2ª fase	PI	2012	2013	847.057,54€	PROPIA
Memoria 2012							
ESTELLA-LIZARRA	Iglesia de San Pedro de la Rúa	interior, 2ª fase	PI	2011	2012	1.960.898,99€	PROPIA
FITERO	Monasterio, claustro	3ª fase	M	2011	2012	904.628,19€	PROPIA
IZAGAONDOA (Guergui)	Iglesia de San Martín		PI	2012	2012	321.344,98€	PROPIA
PAMPLONA	Catedral	Pináculos	PI	2011	2012	872.111,14€	PROPIA
ESTERIBAR	Puente de la Rabia, Zubiri		M	2012	2012	109.863,52€	PROPIA
LUMBIER	Puente de las Cabras		M	2011	2012	290.371,29€	FPCPH
Memoria 2011							
ESTELLA-LIZARRA	Iglesia de San Pedro de la Rúa	interior, 1ª fase	PI	2010	2011	1.042.179,08€	PROPIA
UJUÉ	Iglesia de Santa María	portada sur y adecuación salas	PI	2011	2011	251.586,36€	PROPIA
PAMPLONA	Ciudadela	sector de Santa Isabel	M	2010	2011	2.340.255,19€	FPCPH
PAMPLONA	Ciudadela	sector de Santa Ana	M	2010	2011	1.775.561,93€	FPCPH
UJUÉ	Iglesia de Santa María	7ª fase, casa parroquial	PI	2009	2011	1.831.333,29€	FPCPH

Memoria 2010									
CARCASTILLO	Monasterio de La Oliva	fachada lateral sur	PI	2009	2010	205.916,14 €	PROPIA		
ESTELLA	Iglesia de San Pedro de la Rúa	cubiertas y fachadas	PI	2009	2010	1.738.005,39 €	PROPIA		
ESTELLA	Iglesia de San Pedro de la Rúa	portada norte	PI	2010	2010	133.799,06 €	PROPIA		
OLITE	Iglesia de San Pedro	torre, 1ª fase	PI	2010	2010	99.984,33 €	PROPIA		
PAMPLONA	Catedral	pináculos, andamiaje	PI	2010	2010	138.398,35 €	PROPIA		
URRAÚLALTO	Iglesia de Santa Fe	cubierta	PI	2009	2010	260.235,54 €	PROPIA		
FITERO	Monasterio, claustro	2ª fase, ala este	M	2009	2010	697.939,32 €	FPCPH		
PAMPLONA	Ciudadela	sector de Santa Clara	M	2009	2010	1.884.182,88 €	FPCPH		
RONCESVALLES	Albergue de peregrinos	2ª fase, estructura	PI	2009	2010	2.506.549,01 €	FPCPH		
RONCESVALLES	Albergue de peregrinos	3ª fase, adecuación	PI	2009	2010	2.822.143,36 €	FPCPH		
UIJÉ	Iglesia de Santa María	6ª fase, interior	PI	2009	2010	1.064.223,76 €	FPCPH		
Memoria 2009									
CARCASTILLO	Monasterio de La Oliva	torre y fachada	PI	2008	2009	856.973,93 €	PROPIA		
SANGÜESA	Iglesia de Santa María	portada	PI	2008	2009	680.000,00 €	PROPIA		
SORLADA	San Gregorio Ostiense	casa de la cofradía, adecuación	PI	2008	2009	960.398,65 €	PROPIA		
ARTAJONA	Iglesia de San Saturnino	interior, 4ª fase	PI	2008	2009	944.040,46 €	FPCPH		
ARTAJONA	Iglesia de San Saturnino	urbanización	M	2008	2009	785.044,21 €	FPCPH		
FITERO	Monasterio, claustro	1ª fase, dormitorio viejo y ala este	M	2008	2009	664.070,52 €	FPCPH		
RONCESVALLES	Albergue de peregrinos	1ª fase, derribo	PI	2008	2009	884.014,83 €	FPCPH		
Memoria 2008									
ARIA	Hórreo de casa Apat		PP	2008	2008	129.562,71 €	PROPIA		
ARIBE	Puente sobre el río Irati		M	2007	2008	320.585,01 €	PROPIA		
GALLUPIENZO	Iglesia del Salvador		PI	2007	2009	322.388,90 €	PROPIA		
GARÍNAIN	Ermita del Santo Cristo de Cataláin	2ª fase	PI	2007	2008	322.890,03 €	PROPIA		
SORLADA	San Gregorio Ostiense	casa de la cofradía, consolidación	PI	2007	2008	939.305,21 €	PROPIA		
TAFALLA	Convento de Recoletas		M	2008	2008	147.508,13 €	PROPIA		
UIJÉ	Iglesia de Santa María	5ª fase	PI	2007	2008	907.296,56 €	FPCPH		

Memoria 2007									
ARIA	Hórreos de casa Jamar y de casa Etxeberri	PP	2007	2007	134.741,92 €	PROPIA			
CARCASTILLO	Monasterio de La Oliva	PI	2006	2007	887.321,75 €	PROPIA			
CARCASTILLO	Monasterio de La Oliva	PI	2007	2007	1.042.469,78 €	PROPIA			
GARÍNQUAIN	Ermita del Santo Cristo de Cataláin	PI	2006	2007	308.147,36 €	PROPIA			
TUDELA	Catedral	PI	2007	2007	159.993,18 €	PROPIA			
ARTAJONA	Iglesia de San Saturnino	PI	2006	2007	234.421,63 €	FPCPH			
ARTAJONA	Iglesia de San Saturnino	PI	2007	2007	612.270,21 €	FPCPH			
Memoria 2006									
CIRAUQUI	Puente sobre el río Salado	M	2006	2006	144.089,79 €	PROPIA			
ESTELLA-LIZARRA	Iglesia de Santa María Jus del Castillo	PI	2005	2006	272.551,47 €	PROPIA			
IZA (Lete)	Monasterio de Yarte, Lete	PP	2005	2006	123.442,29 €	PROPIA			
CIRAUQUI	Puente sobre el río Salado	M	2006	2006	119.997,97 €	FPCPH			
LOS ARCOS	Puerta de Castilla, restauración	M	2006	2006	119.928,32 €	FPCPH			
TUDELA	Catedral	PI	2005	2006	1.521.812,29 €	FPCPH			
TUDELA	Catedral	PI	2005	2006	1.602.285,08 €	FPCPH			
TUDELA	Catedral	PI	2006	2006	938.571,92 €	FPCPH			
UIJÉ	Iglesia de Santa María	PI	2006	2006	485.377,33 €	FPCPH			
Memoria 2005									
ESTELLA-LIZARRA	Iglesia de Santa María Jus del Castillo	PI	2004	2005	658.952,36 €	PROPIA			
UHARTE-ARAKIL	Iglesia de Santa María de Zamarce	PI	2005	2005	114.839,76 €	PROPIA			
UHARTE-ARAKIL	Iglesia de Santa María de Zamarce	PI	2005	2005	124.291,58 €	PROPIA			
RONCESVALLES	Casa de los Beneficiados	PI	2004	2005	400.931,88 €	PROPIA			
TUDELA	Catedral	PI	2004	2005	802.138,30 €	PROPIA			
VILLAMAYOR DE MONJA	Castillo	M	2005	2005	232.632,29 €	PROPIA			
TUDELA	Catedral	PI	2003	2005	1.788.956,18 €	FPCPH			
UIJÉ	Iglesia de Santa María	PI	2005	2005	591.082,08 €	FPCPH			

Memoria 2004									
ARTAJONA	Iglesia de San Saturnino	muros y portada norte	PI	2003	2004	567.214,14 €	2004	PROPIA	PROPIA
UHARTE-ARAKIL	Iglesia de Santa María de Zamarce		PI	2002	2004	421.008,40 €	2004	PROPIA	PROPIA
IZA (Lete)	Monasterio de Yarte, Lete	3ª fase	PP	2004	2004	130.053,69 €	2004	PROPIA	PROPIA
IZA (Lete)	Monasterio de Yarte, Lete	2ª fase	PP	2003	2004	115.419,98 €	2004	PROPIA	PROPIA
VILLAMAYOR DE MONJA	Castillo	consolidación	M	2004	2004	359.994,18 €	2004	PROPIA	PROPIA
ZÚÑIGA	Ermita de Arquijas	restauración de cubiertas	M	2004	2004	119.799,29 €	2004	PROPIA	PROPIA
TUDELA	Catedral	capilla del Espíritu Santo	PI	2002	2004	1.239.667,73 €	2004	FPCPH	FPCPH
UIJÉ	Iglesia de Santa María	torre y galería	PI	2003	2004	409.553,94 €	2004	FPCPH	FPCPH
Memoria 2003									
ESTELA-LIZARRA	Iglesia de Santa María Jus del Castillo	2ª fase	PI	2002	2003	385.955,85 €	2003	PROPIA	PROPIA
RONCESVALLES	Casa de los Beneficiados	2ª fase	PI	2003	2003	527.656,31 €	2003	PROPIA	PROPIA
TUDELA	Convento de Dominicas	fachada, 4ª fase	PI	2002	2003	491.956,52 €	2003	PROPIA	PROPIA
TUDELA	Catedral	desmontado del pavimento y exc	PI	2002	2003	1.399.444,57 €	2003	FPCPH	FPCPH
Memoria 2002									
CABANILLAS	Iglesia de San Juan de Jerusalén	4ª fase	PI	2001	2002	259.418,59 €	2002	PROPIA	PROPIA
CIRAUQUI	Puente de Urbe		M	2001	2002	104.331,06 €	2002	PROPIA	PROPIA
ESTELA-LIZARRA	Iglesia de Santa María Jus del Castillo	1ª fase	PI	2001	2002	507.341,42 €	2002	PROPIA	PROPIA
NOAIN (VALLE DE ELORZ)	Acueducto	11ª fase	M	2001	2002	404.396,66 €	2002	PROPIA	PROPIA
RONCESVALLES	Casa de los Beneficiados		PI	2002	2002	199.998,81 €	2002	PROPIA	PROPIA
VILLATUERTA	Puente medieval		M	2001	2002	101.791,53 €	2002	PROPIA	PROPIA
BAZTAN (Zozaiá)	Torre Jauregia		PP	2001	2002	418.483,27 €	2002	PROPIA	PROPIA

Memoria 2001		En pesetas convertido a euros				
DONAMARIA	Torre Jauregia	2ª fase	2000	2001	352.647,58€	PROPIA
DESOJO	Picota		2000	2001	321.386,98€	PROPIA
JAVIER	Iglesia de San Martín, Torre de Peña		2000	2001	189.388,84€	PROPIA
RONCESVALLES	Edificio Itzandegia		2001	2001	125.705,71€	PROPIA
Memoria 2000		En pesetas convertido a euros				
CABANILLAS	Iglesia de San Juan de Jerusalén	3ª fase	2000	2000	172.233,72€	PROPIA
NOÁIN (VALLE DE ELORZ)	Acueducto	10ª fase	1999	2000	240.518,44€	PROPIA
PAMPLONA	Palacio del Condestable		2000	2000	150.241,45€	PROPIA
RONCESVALLES	Casa prioral	restauración de cubiertas, 2ª fase	1999	2000	391.829,25€	PROPIA
RONCESVALLES	Casa prioral	3ª fase	2000	2000	529.970,02€	PROPIA
VILLATUERTA	Ermita de San Miguel		2000	2000	109.368,68€	PROPIA
LÓNGUIDA (Zarikieta)	Iglesia de San Martín		2000	2000	107.780,14€	PROPIA

11-24/PES-00277. Pregunta sobre la no inclusión del señor Bustince como director científico del Nair Center

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Cristina López Mañero sobre la no inclusión del señor Bustince como director científico del Nair Center, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 7 de junio de 2024.

Pamplona, 17 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su respuesta por escrito formulada por la parlamentaria D.^a Cristina López Mañero, miembro del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre la no inclusión del Señor Bustince como director científico del Nair Center (11-24/PES-00277), informa lo siguiente:

Con respecto a su petición de información, me remito a la información que trasladé en mi comparecencia parlamentaria el pasado 24 mayo y que le fue trasladada en la respuesta inicial a su pregunta.

Como consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, lo que hago es agradecer al señor Bustince toda la labor que realizó y el empeño para que efectivamente Navarra tuviera este centro de inteligencia artificial.

El señor Bustince es una eminencia reputada en inteligencia artificial, y va a seguir colaborando de alguna de las maneras, como con otros grupos de investigación de las distintas universidades de Navarra, con el NAIR Center.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 16 de septiembre de 2024

La Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Patricia Fanlo Mateo

11-24/PES-00278. Pregunta sobre las obras a realizar en el puente de Marcilla

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez sobre las obras a realizar en el puente de Marcilla, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 7 de junio de 2024.

Pamplona, 19 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la

Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^a Yolanda Ibáñez Pérez, adscrita al Grupo Parlamentario "Unión del Pueblo Navarro (UPN)" (11-24/PES-00278), informa lo siguiente:

El estudio de alternativas todavía se está trabajando y, por tanto, todavía no es posible concretar más la respuesta.

Cuando dicho estudio finalice, este departamento podrá facilitarlo a la Parlamentaria.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 18 de septiembre de 2024

El Consejero de Cohesión Territorial: Óscar Chivite Cornago

11-24/PES-00282. Pregunta sobre las solicitudes de subvención a la instalación de placas solares

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.^ª Ana María Elizalde Urmeneta, sobre las solicitudes de subvención a la instalación de placas solares, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 84 de 7 de junio de 2024.

Pamplona, 11 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

El Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra, en relación con el requerimiento a la mesa para la remisión de la contestación la pregunta escrita 11-24/PES-00282, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.^ª Ana María Elizalde Urmeneta, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, sobre las solicitudes de subvención a la instalación de placas solares (11-24/PES-00282), informa lo siguiente:

Mediante la Resolución 121E/2021, de 15 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se aprobó la convocatoria de "Ayudas para la ejecución de programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, así como a la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial". En la misma se autorizó un gasto de 10.338.724,09 euros con cargo a la partida 820001 82500 7701 425203 referida a los Presupuestos de Gastos [PEP: E-21-000384] (Componente 7) y [PEP: E-21- 000385] (Componente 8), condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en

2022, 2023 y 2024 para atender los compromisos derivados de la convocatoria.

Conforme a la base reguladora tercera de la convocatoria: El plazo de presentación de las solicitudes de ayuda comenzará al día siguiente de la publicación de las presentes bases en el Boletín Oficial de Navarra y se prolongará hasta el 31 de diciembre de 2023.

La publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra fue el 9 de noviembre del 2021, con lo que el plazo de solicitud se iniciaba desde el 10/11/2021.

En 2021 Navarra se instalaron 8.19 MW de autoconsumo, correspondientes a 48 expedientes; en 2021, 32.5 MW, correspondientes a 1.095 expedientes; en 2022, 62.61 MW, correspondientes a 4.296 expedientes y en 2023, 67.52 MW correspondientes a 3.307 expedientes.

De este modo desde 2021 hasta la actualidad hemos multiplicado por 13 la potencia de autoconsumo instalada en Navarra. En 2021 la potencia instalada era de 8.19 MW y actualmente (agosto 2024) es de 201 MW. En 2024 el autoconsumo supone un 3 % de la energía eléctrica consumida en Navarra.

Navarra desde 2021 ha gestionado las ayudas al autoconsumo y almacenamiento con fuentes de energías renovables procedentes de los fondos MRR. Además, se han aplicado deducciones fiscales de hasta un 30 %.

Las primeras resoluciones de concesión emitidas entre los meses de mayo y julio del 2022, y seis meses tras la recepción de las solicitudes, pudieron atender solicitudes recibidas únicamente durante el primer día de plazo habilitado para ello, es decir 10/11/2021.

Programa	BDNS	Nº instancia	Fecha y hora
Programa 1	590074	1260216	10/11/2021 11:40
Programa 2	607030	1259378	10/11/2021 10:26
Programa 3	607034	1455366	24/12/2021 11:33
Programa 4	607045	1255201	10/11/2021 03:02
Programa 4	607046	1255478	10/11/2021 06:43
Programa 5	607047	1254829	10/11/2021 00:20
Programa 5	607048	1254871	10/11/2021 00:27
Programa 6	607049	1331999	24/11/2021 13:58
Programa 6	607052	1480337	31/12/2021 19:27

Debido al éxito de la convocatoria, algo inaudito hasta el momento puesto que en su finalización del plazo se han recibido 11.924 solicitudes, y ante el escenario de no poder atender las solicitudes que se hubieron recibido desde el segundo día habilitado para ello, Navarra se solicitó la primera ampliación de crédito al Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). Para ello, en primer lugar, el Servicio de Transición Energética elaboró un informe de seguimiento en julio del 2022 en el que se describe la situación de las solicitudes recibidas, las que pudieron atenderse con el crédito disponible para ello y solicitó una primera ampliación por más de 70 millones de euros, justificando tanto las solicitudes no atendidas hasta el momento como las previsibles que pudieran registrarse hasta la fecha de finalización del plazo. Tras este informe, el Servicio de Transición Energética y tras cumplimentar los datos que avalaban dicho informe en la plataforma habilitada por IDAE para ello, con fecha 6 de septiembre del 2022, realiza la solicitud de ampliación de presu-

puesto de los programas de incentivos ligados al autoconsumo y al almacenamiento, con fuentes de energía renovable por importe de 12.235.798 euros. La motivación por la que no se conceden los más de 70 millones estimados es evidente, IDAE dispone de un primer remanente presupuestario que reparte ante todas las solicitudes de ampliación recibidas, pero en ningún caso puede otorgar el importe total solicitado por las Comunidades Autónomas dado que la suma de todas ellas superaba el importe disponible. Finalmente, en octubre del 2022, se acepta por parte de IDAE y se ratifica por parte de Navarra, la ampliación de 12.235.798 euros

Sin embargo, y mientras se recibe la ampliación solicitada, la Administración de la Comunidad Foral continúa concediendo por importe de 2.168.046,58 de euros a través de la tercera (febrero del 2023) y cuarta (abril del 2023) resoluciones de concesión, donde se cubrieron solicitudes recibidas hasta las siguientes fechas:

Programa	BDNS	Nº instancia	Fecha y hora
Programa 1	590074	1261554	10/11/2021 13:37
Programa 2	607030	1289466	16/11/2021 16:36
Programa 3	607034	295694	07/03/2022 16:59
Programa 4	607045	1257786	10/11/2021 08:52
Programa 4	607046	1259625	10/11/2021 10:50
Programa 5	607047	1254829	10/11/2021 00:20
Programa 5	607048	1254921	10/11/2021 00:37
Programa 6	607049	285825	04/03/2022 13:41
Programa 6	607052	224417	22/02/2022 07:37

La primera ampliación recibida se implementa en nuestra Comunidad Foral mediante la publicación del 29 de mayo del 2023 de la Resolución 132E/2023, de 19 de mayo, de la directora general de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4. Desde octubre del 2022 hasta mayo del 2023, la Administración de la Comunidad Foral realiza los trámites pertinentes para poder habilitar el incremento presupuestario recibido y publicarlo en el Boletín Oficial de Navarra, estando de esta manera accesible para poder continuar concediendo ayudas a las solicitudes recibidas y que no habían podido ser atendidas. Mientras tanto y considerando que formalmente se disponía de la ampliación solicitada desde el 21 de octubre del

2022, se reinicia el proceso de evaluación de las solicitudes que hasta el momento no habían podido ser atendidas por indisponibilidad presupuestaria, es decir, solicitudes recibidas en noviembre del 2021.

Por Resolución 181E/2023, de 19 de junio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, y tras siete meses de evaluación de las solicitudes que no habían sido atendidas previamente por falta de presupuesto, se resuelve la quinta concesión de ayudas, cuyo importe fue de 9.151.080,32, cubriendo de esta manera las solicitudes recibidas hasta las siguientes fechas:

Programa	BDNS	Nº instancia	Fecha y hora
Programa 1	590074	2022/92794	25/01/2022 19:05
Programa 1	607026	2023/487493	14/04/2023 17:33
Programa 2	607030	2022/74240	21/01/2022 10:43
Programa 2	607032	2023/420954	29/03/2023 21:04
Programa 3	607034	2023/472794	12/04/2023 11:40
Programa 3	607040	2023/332590	14/03/2023 13:04
Programa 4	607045	2022/48460	17/01/2022 10:59
Programa 4	607046	2022/53400	18/01/2022 9:24
Programa 5	607047	2022/463393	11/04/2022 13:14
Programa 5	607048	2022/492917	20/04/2022 10:43
Programa 6	607049	2022/383879	24/03/2022 18:32
Programa 6	607052	2022/224417	10/05/2022 00:33

Por Resolución 344E/2023, de 30 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se resuelve la sexta

concesión de ayudas, cuyo importe es de 1.869.942,67, cubriendo las solicitudes recibidas hasta las siguientes fechas:

Programa	BDNS	Nº instancia	Fecha y hora
Programa 1	590074	2022/355752	19/3/2022 19:45
Programa 1	607026	2023/1113638	17/08/2023 12:33
Programa 2	607030	2022/179753	11/02/2022 20:23
Programa 2	607032	2023/1138022	24/08/2023 10:51
Programa 3	607034	2023/1274476	20/09/2023 11:32
Programa 3	607040	2023/332590	14/03/2023 13:04
Programa 4	607045	2022/81439	24/01/2022 08:45
Programa 4	607046	2022/83666	24/01/2022 12:26
Programa 5	607047	2022/463393	11/04/2022 13:14
Programa 5	607048	2022/504020	21/04/2022 20:49
Programa 6	607049	2022/576963	06/05/2022 14:13
Programa 6	607052	2022/607208	13/05/2022 10:45

En octubre del 2023, tras la concesión descrita en el punto anterior, se vuelve a agotar el crédito disponible para continuar concediendo ayudas, procediendo a solicitar una nueva ampliación en noviembre del 2023. IDAE indica nuevamente a las Comunidades la cantidad a solicitar, cantidad inferior a la necesaria para cubrir las solicitudes de todos los programas.

En este caso se concede a la Comunidad Foral una nueva ampliación por importe de 11,3 millones euros que se aprueba en junio del 2024

por Resolución 180E/2024 de la Directora General de Energía I+D+i empresarial y Emprendimiento.

Por último, y respecto a las solicitudes de ampliación se refiere, considerando que todas las ampliaciones recibidas no iban a poder atender la totalidad de las demandas recibidas hasta la fecha límite de presentación (31/12/2023) se vuelve a solicitar una última ampliación de presupuesto a IDAE quien otorga a Navarra 2.3 millones de euros de los más de 32 millones nuevamente solicitados.

CCAA	Fecha solicitud	Total Solicitado C7 (€)	Total Solicitado C31 (Generación) (€)	Total Solicitado C8 (€)	Total Solicitado C31 (Almacenamiento) (€)	TOTAL Solicitado C7+C8+C31 (€)
Andalucía	29/05/2024	0	72.020.061	0	4.291.530	76.311.591
Canarias	31/05/2024	0	16.368.496,70		16.601.808,19	32.970.304,89
Cantabria	31/05/2024	0	1.450.000	0	165.000	1.615.000
Cataluña	31/05/2024	0	223.060.000		29.860.000	252.920.000
Comunitat Valenciana	30/05/2024	0	1.607.887	0	0	1.607.887
Extremadura	31/05/2024	0	38.174.440,53	0	4.060.803,97	42.235.244,50
Galicia	31/05/2024	0	4.500.000	0	0	4.500.000
Madrid	31/05/2024	14.193.101	26.947.148		10.869.157	52.009.406
Navarra	23/05/2024	0	28.286.635,79		4.359.897,89	32.646.533,68
País Vasco	21/05/2024	0	7.690.699,74	0	2.482.579,52	10.173.279,26
Rioja, La	31/05/2024	0	6.720.780		430.112	7.150.892
TOTAL		14.193.101	426.826.148,76		73.120.888,57	514.140.138,33

Por último, destacar que la respuesta de las solicitudes recibidas se acompaña en cualquier caso con la disponibilidad presupuestaria con la que se cuenta, cuestión que fue respondida en este sentido en la primera pregunta parlamentaria planteada.

Durante 2024 se continuará con las resoluciones de concesión que permitan agotar el crédito disponible.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 11 de septiembre de 2024

El Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial: Mikel Irujo Amezaga

11-24/PES-00294. Pregunta sobre la partida denominada Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “ACD 5 rutas jacobeanas, mil caminos en Navarra”

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Trigo Oubiña sobre la partida denominada Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “ACD 5 rutas jacobeanas, mil caminos en Navarra”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 86 de 14 de junio de 2024.

Pamplona, 16 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta escrita formulada por el Parlamentario Foral D. Javier Trigo Oubiña, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (11-24/PES-00294) en la que pregunta por la ejecución de la partida “ACD 5 rutas jacobeanas, mil caminos en Navarra”, tiene el honor de informarle lo siguiente:

Los conceptos de gasto, las actuaciones, la programación para los años que restan, así como el detalle contable de la ejecución de la partida C14.I01.P02.S14.S02-IDO47, denominada Plan de Sostenibilidad Turística en Destino “ACD 5 rutas jacobeanas, mil caminos en Navarra” es una información de acceso público, disponible en el portal de Hacienda de Navarra (nextna-sección Transparencia-apartado “grado de ejecución”- Proyectos e información contable), con el siguiente enlace:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/transparencia/economica/plan-recuperacion-transformacion-resiliencia-informacion-mensual>

La información contable y de actuaciones de la partida sobre la que se pregunta, se actualiza y está a disposición pública en este link con periodicidad mensual.

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona, 16 de septiembre de 2024

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo:
Rebeca Esnaola Bermejo

11-24/PES-00314. Pregunta sobre la convocatoria de la Junta de Seguridad para ampliación de los efectivos de la Policía Foral

CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 125.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique sobre la convocatoria de la Junta de Seguridad para ampliación de los efectivos de la Policía Foral, mil caminos en Navarra”, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 92 de 28 de junio de 2024.

Pamplona, 13 de septiembre de 2024

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

CONTESTACIÓN

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, que realiza la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra (11-24/PES-00314), informa:

1) ¿Por qué razón se encuentra paralizada la última OPE de Policía Foral que se anunció por el Departamento?

Las plazas de Policía Foral inicialmente incorporadas a la OPE fueron retiradas de la propuesta ante la previsión de que, a finales de este año, 2024, con la incorporación al servicio de los 100 aspirantes que actualmente se encuentran en formación en la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra (ESEN), Policía Foral contará con más de los 1.200 agentes establecidos en el acuerdo de Junta de Seguridad.

2) ¿Considera el Departamento que con la cifra de 1.200 efectivos es posible que la Policía Foral pueda desarrollar las competencias que según el ordenamiento jurídico le corresponden como policía de referencia en Navarra?

El ejercicio de las competencias que según el ordenamiento jurídico le corresponden como policía de referencia en Navarra requiere de un

número mayor de efectivos del establecido en el acuerdo de Junta de Seguridad que data de 2009.

3) ¿Ha solicitado el departamento la convocatoria de una Junta de Seguridad para negociar la ampliación del número de efectivos pactados en 2009? En caso afirmativo, ¿para cuándo está prevista la realización de esa Junta de Seguridad?

Se ha solicitado, previéndose para este otoño.

4) ¿Considera el departamento que para desarrollar en plenitud las competencias relacionadas con seguridad ciudadana, orden público, tráfico y seguridad vial, medio ambiente, espectáculos, ciberseguridad, policía judicial... serían precisos no menos de 1.800 efectivos?

Las estimaciones efectuadas hasta la fecha se fundamentan en la situación competencial vigente.

5) ¿Tiene previsto el departamento plantear en el seno de la Junta de Seguridad una cifra concreta para negociar la ampliación de la plantilla de la Policía Foral de modo que le permita ejercer esas competencias en plenitud?

Sí, si bien esa cifra no está todavía cerrada. La gestión de los recursos humanos es una pieza clave en el compromiso de este Gobierno con Policía Foral. En ese sentido, conocen la apuesta del Ejecutivo por la consolidación y el refuerzo de plazas, una línea que ha llevado a Policía Foral a contar en estos momentos con el mayor número de efectivos de su historia.

El refuerzo continúa esta legislatura, en la que tenemos el reto de continuar dimensionando el cuerpo y adaptarlo a las necesidades existentes, tanto a nivel de desempeño como en cuanto a renovación y jubilaciones, de manera que se capacite la atención de las potenciales demandas que se presenten en las diferentes áreas de actuación, ámbito en el que se está trabajando desde el Departamento.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona/Iruña, 13 de septiembre de 2024

La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia: M.^a Amparo López Antelo

